



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y el Progreso"

COMUNICADO 567

REALIZA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN SU TERCERA SESIÓN ORDINARIA

- **No se aprueban las cuentas públicas de BECA PROGRESO y la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Baja California**

Mexicali, B.C., miércoles 26 de marzo de 2025.- La Comisión de Fiscalización del Gasto Público del Poder Legislativo del Estado de Baja California, llevó a cabo su Tercera Sesión Ordinaria para realizar el análisis, discusión y en su caso la aprobación de los proyectos individuales de dictamen de las cuentas públicas de diversos entes fiscalizados, correspondientes al ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.

En la sesión se pusieron a consideración de los integrantes de la citada comisión fiscalizadora, los proyectos de Dictamen a las cuentas públicas del Patronato D.A.R.E.; Instituto de Capacitación en Alta Tecnología del estado de Baja California (ICATBC); Patronato "Escuadrón Juvenil Deportivo de Seguridad Pública" (ESJUDE) Mexicali; Comisión de Desarrollo Industrial de Mexicali (CDIM); Fideicomiso del Programa de Insumos y Mantenimiento para el Mejoramiento del Entorno Educativo (BECA PROGRESO); Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California (INMUJER BC) y la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Baja California (CAME).

Las entidades a las cuales no les fue aprobada la cuenta pública, corresponden al Fideicomiso del Programa de Insumos y Mantenimiento para el Mejoramiento del Entorno Educativo (BECA PROGRESO) y la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Baja California (CAME).

Asimismo, se dictaminaron como aprobatorias las cuentas públicas del Patronato D.A.R.E.; Instituto de Capacitación en Alta Tecnología del Estado de Baja California (ICATBC); Patronato "Escuadrón Juvenil Deportivo de Seguridad Pública" (ESJUDE) Mexicali; Comisión de Desarrollo Industrial de Mexicali (CDIM) y del Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California (INMUJER BC).

Cabe destacar que el ICATBC y el INMUJER BC, fueron las entidades fiscalizadas con la máxima puntuación, al obtener cien puntos en la evaluación cuantitativa realizada, misma que fue reconocida por la Diputada Ang Hernández y los integrantes de la comisión fiscalizadora.

Entre los temas más relevantes de las observaciones derivadas de los resultados de la auditoría, se informa falta de pago o retención de ISR; cuotas pendientes por cobrar; transferencias bancarias a servidores públicos, omisión de incorporación de perspectiva de género en sus programas, entre otros.

Participaron en esta sesión además de la diputada presidenta, las diputadas Julia Andrea González Quiroz, Dunnia Montserrat Murillo López y Mayola Gaona Medina, así como los diputados Jaime Cantón Rocha y Fidel Mogollón Pérez.